

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Alconchel.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 012VB018.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de Promoción Pública en Alconchel.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: - - - .

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: - - - .

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 243.409,9 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de mayo de 2002.

b) Contratista: Juan Antonio Barroso Ramos.

c) Importe de adjudicación: 240.096,0 euros.

Mérida, a 6 de junio de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 20 de junio de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 20 de junio de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

| Nombre/ Razón social | Domicilio | Localidad | CP | DNI / NIF | Cuantía | Infracción | Notif. | Expediente | 2ª Notif. |
|---|---------------------|--------------|-------|-----------|----------|-------------|----------|------------|-----------|
| TTES. SANTIAGO DOMINGUEZ, S.L. | Severino Cobas, 250 | Vigo | 36214 | B36756229 | 1.500,00 | 140 L 16/87 | 05/05/03 | BA-0123/03 | 17/06/03 |
| DISTRIBUCIONES ANDALUZAS NAVARRO BENAL | Rafael Albertí, 10 | El Ronquillo | 41880 | B41868338 | 150,00 | 141 L 16/87 | 05/05/03 | BA-0139/03 | 17/06/03 |

ANUNCIO de 20 de junio de 2003, sobre notificación de Trámite de Audiencia del expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del correspondiente destinatario la notificación de trámite de audiencia correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 20 de junio de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.